

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Ing. Joaquín Santiago Luna Romero, ecuatoriano, casado, mayor de edad, Gerente General y representante legal de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental del Cantón Azogues, EMAPAL EP, conforme a la copia certificada del nombramiento que adjunto, dentro del **Caso N° 232-15-JP, selección de sentencias de acción de protección para emisión de jurisprudencia vinculante**, acción de protección N° 03283-2015-00262, seguido por la señora Mercedes María Pérez Saldaña en contra de mi representada, he sido notificado con providencia de fecha 17 de noviembre de 2020, ante Ustedes respetuosamente comparezco y manifiesto: En el presente caso autorizo a los doctores: Omar Patricio Riera Macías y Welinton Jonás Cantos Ormaza para que a mi nombre y representación suscriban cuanto escrito sea necesario en defensa de los intereses de la empresa pública que represento.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las direcciones electrónicas: omarieram@gmail.com ,y papujos@hotmail.com
Firmo conjuntamente con mis defensores autorizados.

Atentamente,

Ing. Joaquín Santiago Luna Romero
GERENTE GENERAL EMAPAL-EP

Dr. Omar Patricio Riera Macías
MAT. 03-2004-18

Dr. Welinton Jonás Cantos Ormaza
MAT. 03-2009-29